GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

L X I I I L E G I S L A T U R A

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de Febrero de 2017.

DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

FERNANDO HUERTA CERECEDO, en mi carácter de Diputado de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Que solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUESTRA ENTIDAD A COORDINAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE SUICIDIOS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS DEPRESIVOS A EFECTO DE EVITAR LA INCIDENCIA DE FALLECIMIENTOS POR DICHA CAUSA, misma que anexo al presente oficio.

Sin otro particular quedo de usted.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
CON ANEXO
07 FEB 2017
9:50 HRS
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO FERNANDO HUERTA CERECEDO.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
DISTRITO II
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de Febrero de 2017.

DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

FERNANDO HUERTA CERECEDO, en mi carácter de Diputado de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Que por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUESTRA ENTIDAD A COORDINAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE SUICIDIOS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS DEPRESIVOS A EFECTO DE EVITAR LA INCIDENCIA DE FALLECIMIENTOS POR DICHA CAUSA.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- En los últimos días la Sociedad Oaxaqueña se ha visto conmovida y preocupada por dos acontecimientos ocurridos en la Capital de nuestro Estado, en donde dos personas del sexo femenino, una de quince años y otra de cuarenta, decidieron quitarse la vida arrojándose del puente peatonal ubicado en el Mercado de Abastos.

En el primer caso, a pesar de que los cuerpos de seguridad municipales, frustraron un primer intento, y canalizaron a la persona afectada para recibir atención médica y psicológica, no pudo impedirse que al día siguiente la víctima perseverara en su afán de suicidarse, lo que consiguió al arrojarse del puente.

Independientemente de las omisiones en que hayan incurrido las autoridades involucradas en la atención de la menor, es claro que nos encontramos ante un fenómeno preocupante debido a que no existen instancias o programas que puedan atender de manera eficiente esta problemática.

En efecto, el suicidio figura entre las 20 causas de defunción más importantes a todas las edades a nivel mundial. Cada año se suicida casi un millón de personas. Los factores de riesgo son las enfermedades mentales, principalmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia, las sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales y sociales, que constituyen importantes factores de riesgo de suicidio.

La mortalidad por suicidios en México ha aumentado en los últimos años. Aunque en varios grupos de edad la tasa de suicidios se ha mantenido relativamente constante, su aumento en algunos grupos, particularmente en las mujeres adolescentes, alcanza niveles preocupantes.

El suicidio es el punto culminante de una serie de problemas que pueden presentarse juntos o por separado y que pueden deberse a factores económicos,

predisposición genética, conflictos familiares, desintegración social o falta de identificación y atención oportuna a los problemas de salud mental, particularmente a la depresión. Por lo tanto, es necesario conocer la forma en que las muertes por suicidio evolucionan en cada contexto para poder interpretar cómo, diferentes variables afectan a la salud de la población.

Partiendo de estos principios el problema que nos ocupa, es un problema grave de Salud Pública, el suicidio requiere nuestra atención, pero desgraciadamente su prevención y control no son tarea fácil. Investigaciones recientes indican que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de jóvenes y niños y el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo. La difusión apropiada de información y una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención.

Los cinco pasos básicos de la estrategia de salud pública consisten en:

- Definición clara del problema
- Identificación de factores de riesgo y factores de protección
- Desarrollo y prueba de las intervenciones
- Implementar las intervenciones
- Evaluación de la efectividad global de la estrategia

Para lograr sus propósitos para la Prevención del Suicidio en nuestro Estado, deberá ser una acción concertada entre diferentes instancias académicas, de salud, autoridades municipales y organizaciones sociales, que permitan el logro de los propósitos y metas planteados; haciendo énfasis en la necesidad de utilizar de manera óptima los recursos y proporcionar servicios adecuados a cada grupo en particular.

Por lo anterior considero necesario que tanto el Gobierno del Estado como los Municipios de nuestra entidad coordinen esfuerzos a efecto de prevenir la incidencia de suicidios, sobre todo en adolescentes, en nuestra entidad, implementando los programas que sean necesarios para atender a las personas que presenten cuadros depresivos graves que puedan tener como consecuencia la privación voluntaria de la vida.

En tal virtud, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO :

UNICO.- LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUESTRA ENTIDAD A COORDINAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE SUICIDIOS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS DEPRESIVOS A EFECTO DE EVITAR LA INCIDENCIA DE FALLECIMIENTOS POR DICHA CAUSA.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Salud pública.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO FERNANDO HUERTA CERECEDO.